

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación de Pereira
Pereira

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No. 15790-2016
Fecha: 07/04/2016 - 11:00:20
Recibido por: SANDRA MELBA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REFERENCIA: Derecho Fundamental de Petición en interés particular, en ejercicio del artículo 23 de la C.P., en concordancia con el artículo 13 y ss del C.P.A.C.A, y el Decreto 1278/02.

WILTER ALBERTO ISAZA GRANADA, identificado con mi firma, en mi calidad de docente del municipio de Pereira, nombrado en período de prueba el 03.08.15 y una vez superado éste satisfactoriamente, me permito solicitarle lo siguiente:

Se proceda en forma inmediata a expedir el acto administrativo mediante el cual se me nombre en propiedad en el cargo de docente de Básica Primaria, toda vez que fui nombrado en período de prueba y lo superé debidamente.

El artículo 12 del Decreto 1278 de 2002, prescribe:

**ARTÍCULO 12. Nombramiento en período de prueba. La persona seleccionada por concurso abierto para un cargo docente o directivo docente será nombrada en período de prueba hasta culminar el correspondiente año escolar en el cual fue nombrado, siempre y cuando haya desempeñado el cargo por lo menos durante cuatro (4) meses.*


Al terminar el año académico respectivo, la persona nombrada en período de prueba será sujeta de una evaluación de desempeño laboral y de competencias. Aprobado el período de prueba por obtener calificación satisfactoria en las evaluaciones, el docente o directivo docente adquiere los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el Escalafón Docente, de acuerdo con lo dispuesto en el presente decreto.

Subrayado propio.

La omisión de mi nombramiento en propiedad, implica el incumplimiento injustificado de un deber legal de parte del municipio de Pereira en cabeza suya y del señor alcalde, al paso que se me causa un grave perjuicio en mis derechos de carrera docente.

NOTIFICACIONES: Las recibo en la carrera 21 A No. 12-12, Barrio La Aurora, Dosquebradas, Risaralda. Celular 3113133379.

Atentamente,



WILTER ALBERTO ISAZA GRANADA
CC No. 18.604.684.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	07 de abril de 2016	Número de radicado:	15790
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	WILTER ALBEIRO ISAZA GRANADA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

